

San Miguel de Tucumán, a los 1
días del mes de *Noviembre* de
dos mil veintitrés; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 478 /2023

VISTO

La presentación del Sr. Eduardo Martín Rubio, DNI: 30.759.588 de fecha 26/10/2023 respecto del postulante Daniel Lorenzo Iglesias DNI: 25.301.059 seleccionado en el concurso público de antecedentes y oposición n° 259 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la VI nominación del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia); y

CONSIDERANDO

I.- Que en fecha 25 de octubre de 2023 se aprobó el Acuerdo n° 253/2023 por el cual se aprobó elevar al Poder Ejecutivo de la Provincia la terna con el dictamen fundamentado y motivado de los tres postulantes seleccionados en el concurso público de antecedentes y oposición n° 259 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la VI nominación del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia).

Que, consecuentemente, corresponde comunicar al presentante que el trámite del concurso n° 259 ante el CAM se encuentra finalizado (cfr. art. 46 R.I.C.A.M) y por tanto que debe ocurrir por la vía y forma que corresponda. A tal efecto, notifíquese.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE
TUCUMÁN
RESUELVE**

Artículo 1°: **COMUNICAR** al Sr. Eduardo Martín Rubio, DNI: 30.759.588 que el trámite del concurso n° 259 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la VI nominación del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia) se encuentra concluido y que, consecuentemente, debe ocurrir por la vía y forma que corresponda. A tal efecto, **NOTIFÍQUESE**.

Artículo 2°: **DAR A PUBLICIDAD** la presente Resolución en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 3°: De forma.

(P.L.)

Dra. MARIA SOFIA NAZCO
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

D. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA